



Nuevo Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia: examen jurídico

El pasado martes 15 de diciembre el Consejo de Ministrados aprobaba el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.

Fruto de ello nos podríamos preguntar, ¿cuáles son los principales desafíos que plantea? ¿qué soluciones propone para acoger el previsible incremento de la litigiosidad en los próximos tiempos? ¿qué son los MASC o medios adecuados de solución de controversias? ¿cuáles son las principales modificaciones en las leyes procesales que se introducen en el presente texto legal? ¿afecta el Anteproyecto a todos los órdenes jurisdiccionales?

Pues bien, para contestar a los anteriores interrogantes, analizaremos de forma simplificada y ordenada las novedades introducidas en cada uno los distintos Títulos del mencionado Anteproyecto:

Título I. Medios adecuados de solución de controversias

“Antes de entrar en el templo de la Justicia, se ha de pasar por el templo de la concordia”, anuncia la Exposición de Motivos.

Al lado de la propia jurisdicción, se introducen otros medios adecuados de solución de controversias (o MASC). Sin intención de repetirnos con el artículo publicado el pasado miércoles ([“La mediación obligatoria antes de acudir a la vía judicial en 8 notas”](#)), con la inclusión de estos métodos se ...